



Banco Ayuda Mercantil Santa Cruz

Infórmate sobre
Características
del Crédito de Vivienda
de Interés Social



**CRÉDITO
DE VIVIENDA
DE INTERÉS
SOCIAL**

Se define el Crédito de Vivienda de Interés Social de acuerdo a Decreto Supremo N° 1842 y normativa relacionada emitida por la ASFI.

Puedes.



Mercantil Santa Cruz

CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

- El Crédito de Vivienda de Interés Social, está destinado a aquellas personas que desean adquirir una única vivienda con los siguientes fines: compra, construcción, ampliación, remodelación, refacción de vivienda y anticrético.
- Si deseas comprarte una casa, el valor comercial de la misma no puede exceder UFV 460.000; En caso de comprar un departamento, el valor comercial no debe exceder UFV 400.000; Para adquirir un terreno con fines de construcción de vivienda, el valor comercial del mismo no debe exceder UFV 184.000.
- Los Créditos de Vivienda de Interés Social tienen tasas de interés máximas reguladas, y varían de acuerdo al valor comercial del bien que vas a adquirir.

UFV	TASA DE INTERÉS
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5 %
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6,0 %
Igual o menor a UFV 255.000	5,5 %

- Para aplicar a un Crédito de Vivienda de Interés Social, las entidades financieras deben evaluar tu capacidad de endeudamiento, de manera que permita adecuarse a los niveles máximos de endeudamiento regulados por la ASFI que oscilan entre el 30% y 45%.
- Si requieres un crédito para construcción de tu vivienda, el costo final de la vivienda debe incluir el valor del terreno y cualquier aporte propio o monto invertido en dicha vivienda.

Visita cualquiera de nuestras oficinas para contratar un Crédito de Vivienda de Interés Social y poder así realizar tu sueño.

Para mayor información visita nuestra sección Educación Financiera "Banco Ayuda" en www.bmsc.com.bo

Esta entidad es supervisada por ASFI